

ACTA DE REUNIÓN	
Reunión: ASAMBLEA GENERAL	Acta No 014
Citada por: PAULA ANDREA CANO CASTRILLON	Fecha: 12 de marzo de 2026
Convocatoria a Asamblea por medio de oficio y correo electrónico con fecha de febrero 18 de 2026. Se tiene en cuenta los sábados para el conteo del plazo para convocar.	Hora inicio: 3:15 P.M. Fin: 5:30 P.M
Secretaria(o): SARA ALAEJANDRA TORRES CALLEJAS	Lugar: COLEGIO GIMNASIO SANTO REY

ORDEN DEL DIA	
1	Saludo – Oración
2	Registro Inicial de Firmas Asistentes
3	Verificación del Quórum
4	Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea
5	Lectura certificación del Comité de Verificación del Acta de la Asamblea anterior.
6	Nombramiento Comisión verificadora del Acta de la presente Asamblea.
7	Rendición de Informe Generales ✓ De la Presidente ✓ De la Revisora Fiscal
8	Informe Contable a diciembre 31 de 2025 y Aprobación de Estados Financieros.
9	Ejecución Presupuestal del año 2025 y Presentación, análisis y aprobación del Presupuesto anual de ingresos y egresos para el periodo 2026.
10	Nombramiento de la Junta Directiva para el Periodo 2026 y 2027
11	Elección y nombramiento del Revisor Fiscal y aprobación de Honorarios.
12	Autorización de la representante Legal para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial ante la DIAN.
13	Proposiciones y varios.
14	Refrigerio.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
<p>Siendo las 3:15 de la Tarde del 12 de marzo de 2026, nos reunimos en las instalaciones del colegio, en el salón de Ciencias con el fin de realizar la Asamblea ordinaria según orden del día y toma de decisiones.</p>	
1.	ORACION Se comienza la reunión con una oración por parte de Paula Andrea Cano Castrillón.
2.	REGISTRO INICIAL DE FIRMAS ASISTENTES Se efectúa registro de firmas de las personas convocadas a la asamblea. Se adjunta listado.

3. VERIFICACION DEL QUÓRUM

Se toma asistencia y se constata que hay quórum, de los siete (7) miembros que componen la Asamblea, asistieron seis (7) de las personas convocadas, el 100%.

4. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE(A) Y SECRETARIO(A) DE LA ASAMBLEA

Se designa a la señora PAULA ANDREA CANO CASTRILLON identificada con C.C.41.952.448 de Armenia, Quindío, expedida el 15 mayo de 2.000 como PRESIDENTA y la señora SARA ALEJANDRA TORRES CALLEJAS identificada con C.C. 43.877.111 de Envigado, Antioquia, expedida el 14 de marzo del 2.000 como SECRETARIA, por votación unánime, quienes aceptaron nombramiento y tomaron posesión de sus cargos.

5. LECTURA DEL ACTA DEL COMITÉ DE VERIFICACIÓN ACTA ANTERIOR

El comité verificador anexa certificación donde informan que, una vez revisada el acta de 2025, se encuentra ajustada a las decisiones tomadas. Se adjunta certificación.

6. NOMBRAMIENTO COMISIÓN VERIFICADORA DEL ACTA DE LA PRESENTE ASAMBLEA

Se nombra al señor VICTOR MANUEL RIVERA LIEVANO identificado con C.C.89.004.085 de Armenia, Quindío, expedida el 13 de diciembre de 1.993 y el Señor JOSE LUIS RAMIREZ RICO identificado con C.C.7.531.346 de Armenia, Quindío, Expedida en marzo 03 de 1.978, como comité de revisión y aprobación de la presente acta, los cuales fueron elegidos por unanimidad y aceptaron sus cargos.

7. RENDICION DE INFORME GENERALES

✓ Del Presidente:

1. GESTIÓN DE COBERTURA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA

La presidenta informa que, Durante el año 2025, la Fundación garantizó el derecho a la educación de una población promedio de 321 estudiantes.

1.1. Eficiencia en el Recaudo y Convenio Diners.

Se mantuvo la alianza estratégica de recaudo mediante el convenio de tarjetas Diners, facilitando el cumplimiento de las obligaciones a las familias y asegurando el flujo de caja necesario para la operación educativa.

Nota: A pesar de la variación en el uso del convenio, la gestión de cobro directa ha sido altamente efectiva.

1.2. Optimización de Cartera

Como resultado de un riguroso seguimiento por parte de la secretaria general, cerramos el periodo con el índice de morosidad más bajo en la historia de la institución, con un

saldo pendiente de solo \$35.850 pesos m/cte, lo que representa una salud financiera sólida.

2. EJECUCIÓN DE EXCEDENTES (EJERCICIO 2024)

En cumplimiento del beneficio neto o excedente del año 2024, se ejecutaron \$13'765.924,85 destinados íntegramente al fortalecimiento de la infraestructura pedagógica, cumpliendo con el principio de reinversión en el objeto social.

3. FORTALECIMIENTO DE LA DOTACIÓN Y RECURSOS EDUCATIVOS

Durante el periodo se realizaron adquisiciones destinadas al fortalecimiento de los recursos pedagógicos y administrativos, entre las cuales se destacan:

- Adquisición de Bibliobancos para las aulas de clase.
- Renovación de mesón y lavamanos en el baño de mujeres del primer piso.
- Compra de televisor de 55 pulgadas para apoyo en actividades pedagógicas.
- Adquisición de dispositivo celular institucional para la oficina administrativa.
- Compra de escritorio para el grado segundo.

4. GESTIÓN ACADÉMICA Y EXCELENCIA (ICFES)

Durante el año 2025 la institución continuó desarrollando sus actividades académicas en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, contando con los recursos pedagógicos, tecnológicos y el talento humano necesario para garantizar la calidad del servicio educativo.

En las Pruebas Saber 11 (ICFES), la institución mantuvo su clasificación en Nivel A+ (Muy Superior), resultado que refleja el compromiso institucional con la calidad educativa y el fortalecimiento permanente de los procesos académicos.

Como parte de las estrategias de mejoramiento y reconocimiento institucional, se otorgaron incentivos a los docentes que alcanzaron los indicadores de desempeño establecidos, contribuyendo al fortalecimiento del proceso educativo.

El análisis histórico de los resultados académicos evidencia una tendencia sostenida de alto desempeño desde el año 2012 hasta el año 2025.

5. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES

Durante el periodo evaluado, la Fundación cumplió oportunamente con todas sus obligaciones financieras y legales, entre ellas:

- Pago de salarios y prestaciones sociales al personal vinculado.
- Pago de honorarios a prestadores de servicios.
- Cumplimiento de obligaciones con proveedores.
- Cumplimiento de obligaciones con entidades gubernamentales.

De igual forma, se ejecutó el presupuesto aprobado por la Asamblea, garantizando la continuidad de las actividades institucionales y el cumplimiento del objeto social de la Fundación.

6. TALENTO HUMANO Y SGSST

En el año 2025 el plan de trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo estaba compuesto por 34 actividades abarcando todos los subprogramas de dicho sistema como: medicina del trabajo, higiene y seguridad industrial, plan de emergencia, capacitaciones y bienestar general de la comunidad dentro del Colegio: Porcentaje de cumplimiento de actividades en SST: 99% porque no se realizaron 2 actividades de las 34 (capacitación en manejo de la voz y observación de los simulacros de evacuación por parte de personal experto de la ARL).

7. CONCLUSIÓN Y PERSPECTIVAS

Los resultados presentados evidencian una gestión administrativa orientada al fortalecimiento institucional, la sostenibilidad financiera y la mejora continua de la calidad educativa, en concordancia con el objeto social de la Fundación Santo Rey.

La ejecución responsable de los recursos, la inversión en infraestructura educativa y el mantenimiento de altos estándares académicos han permitido consolidar el proyecto educativo del Colegio Gimnasio Santo Rey como un aporte significativo al desarrollo educativo de la región.

Para el próximo periodo, el reto principal será mantener la excelencia en el nivel A+ y continuar la ruta de actualización tecnológica y pedagógica.

✓ De la Revisora Fiscal:

La Revisora Fiscal de la Fundación presenta su informe, el cual se anexa al final de esta acta.

8. INFORME CONTABLE A DICIEMBRE 31 DE 2025 Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La contadora expone los estados financieros iniciando con el Estado de Resultados, donde informa que la actividad desarrollada en el año 2025 generó un excedente de \$27.561.852.99 presentando un incremento del 100% con respecto al año 2024 cuyo excedente fue de \$13.765.924.85. donde el ingreso neto ascendió a \$1.304.891.597,70 lo que permitió que se cubrieran en su totalidad los gastos operacionales y no operacionales por valor de \$1.277.329.744,71; el estado de resultados reflejó que el rubro más representativo se centra en los gastos de personal por valor de \$943.915.768,00, los honorarios por valor de \$105.356.050,00, seguido del rubro de servicios, mantenimientos y adecuaciones locativas entre otros.

En cuanto al Estado de la Situación Financiera expuso que en el grupo de Activo Corriente el rubro del efectivo y equivalentes al efectivo presento un incremento del 11,6% quedando en \$113.117.614,12; Mientras que las cuentas por cobrar presentaron una disminución del 69,8% con respecto al año 2024, quedando un saldo de \$663.057,00 en 2025, mientras los impuestos corrientes se incrementaron pasando de \$3.460.364 a \$3.912.374,00 con respecto a la propiedad planta y equipo y los intangibles tuvieron un comportamiento estable.

El pasivo en general tuvo un buen comportamiento presentando una disminución del 4% con respecto al 2024 quedando un valor de 256.608.475,00 de los cuales los

ingresos recibidos por anticipado por costos educativos para la vigencia 2026 ascendieron a \$243.533.043,00. La Fundación ha dado cumplimiento al pago de todas las obligaciones adquiridas.

La Fundación posee un Patrimonio de \$35.061.852,99 corresponde a un fondo social de \$7.500.000,00 más el excedente del año 2025 por \$27.561.852,99 ya que los excedentes obtenidos en años anteriores se han reinvertido según lo ordenado en la Asamblea Ordinaria.

Una vez expuestos los estados financieros, se someten a votación, los cuales se aprueban por unanimidad.

Se adjuntan los estados financieros en la presente Acta.

9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL AÑO 2025 Y PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL PERIODO 2026.

Se expone el Presupuesto ejecutado año 2025, donde se evidencia una ejecución ajustada a lo proyectado para la vigencia 2025 aprobado en la Asamblea General, donde los rubros de ingresos operacionales y no operacionales se cumplieron en un 99% y los gastos se ejecutaron en un 98%, se deja en claro que las cifras ejecutadas concuerdan con lo expuesto en el estado de resultados y que gracias a una buena ejecución presupuestal por parte de las personas involucradas en este aspecto, se logró cubrir todo lo proyectado a fin de ofrecer un servicio educativo de calidad.

La Asamblea en pleno participa en la proyección del presupuesto para el año 2026 donde se aprueba que la cifra mínima requerida para operar durante el 2026 asciende a \$1.368.342.476 de ingresos, el presupuesto proyectado es aprobado por unanimidad.

Se adjuntan el presupuesto ejecutado 2025 y el proyectado para el año 2026.

10. NOMBRAMIENTO DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LOS AÑOS 2026 Y 2027

Se somete a consideración de la asamblea la Junta Directiva propuesta a continuación:

Paula Andrea Cano Castrillón
C.C. 41.952.448 de Armenia
Fecha de Expedición: mayo 15 de 2.000
PRESIDENTE

Luz Amparo Castrillón Vásquez
C.C. 42.998.568 de Medellín
Fecha de Expedición: febrero 01 de 1.979
SUPLENTE PRESIDENCIA

Sara Alejandra Torres Callejas
C.C. 43.877.111 de Envigado
Fecha de Expedición: marzo 14 de 2.000
SECRETARIO

José Luis Ramírez Rico
C.C. 7.531.346 de Armenia
Fecha de Expedición: marzo 03 de 1.978
SUPLENTE SECRETARIO

Víctor Manuel Rivera Liévano
C.C. 89.004.085 de Armenia
Fecha de Expedición: diciembre 13 de 1.993
TESORERO

Luz Mary Amaya González
C.C. 41.918.314 de Armenia
Fecha de Expedición: diciembre 14 de 1.987
SUPLENTE TESORERO

Una vez propuestas las personas para integrar la junta directiva, se aprueban por unanimidad y las personas aceptan el nombramiento y toman posesión de sus cargos.

11. ELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL Y APROBACIÓN DE HONORARIOS.

Es elegida por unanimidad la señora Martha Juliedt Franco Marín, identificada con cedula 24.589.964 de Córdoba Quindío, expedida en febrero 18 de 1997 como revisora fiscal de la Fundación y se aprueban los honorarios según el presupuesto para el año 2026.

Siendo elegida por unanimidad, quien aceptó el cargo para el año 2026.

12. AUTORIZACIÓN DE LA REPRESENTANTE LEGAL PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL ANTE LA DIAN.

Se autoriza a la representante legal para que realice los trámites pertinentes a fin de solicitar la permanencia al régimen tributario especial ante la Dian.

13. PROPOSICIONES Y VARIOS

Se aprueba que los excedentes del año 2025 por \$27.561.852.99 se reinviertan en la compra de los siguientes elementos y mantenimientos tendientes a mejorar la prestación del servicio educativo:

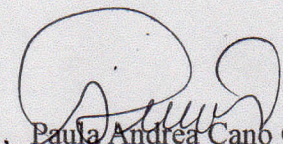
- Ventilador para el grado 7°.
- televisor grado 6°
- Horno microondas para docentes.
- Equipo portátil para la oficina.

- Implementos musicales.
- Equipos periféricos para computadores y diademas para sala de sistemas.
- Reparación y pintura cancha múltiple.
- Mano de Obra pintura colegio.
- Vinilo grado 1°.
- Vinilo grado jardín.
- Balones para préstamos en descanso.
- Mano de obra para reparación preescolar.
- Armarios Rimax, mueble grado jardín, closet para instrumentos musicales.
- Timbre programable.
- Rack para balones.
- Camara de vigilancia.
- Xilófonos.
- Reparación de mallas de las canchas.

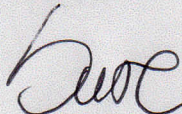
14. REFRIGERIO

Se procede a disfrutar de un refrigerio para los asistentes de la Asamblea.

Siendo las 5:30 pm se da por terminada la presente Asamblea.

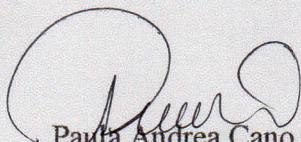


Paula Andrea Cano Castrillón
C.C. 41.952.448 de Armenia
Fecha de Expedición: mayo 15 de 2.000
PRESIDENTE



Sara Alejandra Torres Callejas
C.C. 43.877.111 de Envigado
Fecha de Expedición: marzo 14 de 2.000
SECRETARIO

Esta acta es fiel copia del original



Paula Andrea Cano Castrillón
Representante Legal